

ACTUALIDAD

La aparición del "Directorio litúrgico pastoral" recientemente sancionada por el Episcopado argentino marca una fecha decisiva en la historia de la espiritualidad argentina. Al mismo tiempo que da impulso decisivo y carácter oficial al movimiento litúrgico de aquél país, traza las líneas y señala la meta de los futuros trabajos pastorales".

Así se expresa la dirección, de la "Revista de Teología" órgano de la Comisión episcopal de Teología y Pastoral litúrgica, en el número que ha dedicado a la publicación y comentario del Directorio Pastoral del Episcopado argentino para la participación activa de los santa misa.

Con mucho gusto complacemos al Excmo. Sr. Director del Secretariado Permanente del Episcopado argentino que en atenta carta nos ruega señalar la aparición y destacar el significado de este trascendental documento. Los lectores españoles conocen ya su contenido por haber sido publicado en Revistas menos especializadas que la nuestra.

Congreso de Derecho Canónico en el Instituto Católico de París

En el mes de mayo pasado se ha celebrado el IV Congreso de Canonistas organizado por la Facultad de Derecho canónico del Instituto Católico de París, en el cual se reunieron unos ciento cincuenta sacerdotes, sobre todo profesores de Seminario y de Casas de estudios de las Religiones y miembros de las Curias diocesanas y de Institutos religiosos. Los asistentes pertenecían no solo a distintas regiones francesas, sino también a Bélgica y a Suiza.

Siguiendo la fórmula flexible adoptada ya en el primer Congreso de 1952, el programa presentaba una gran variedad de conferencias sobre temas muy actuales en la vida religiosa de nuestros días. Monseñor Blanchet, Rector del Instituto, abrió el Congreso con una alocución en la Iglesia de los Carmelitas; ese mismo día hablaron los señores L. Guizard de París sobre las instituciones eclesiásticas francesas y A. Frühauff, de Nancy, acerca del Directorio para la administración de sacramentos.

La segunda jornada se dedicó especialmente a cuestiones matrimoniales. Intervinieron el R. P. Bidagor, de la Universidad Gregoriana, el deán A. Bride, de Lyon, M. J. Bernhard, de Estrasburgo y M. P. Raynaud, de la Sorbona.

El tercer día estaba reservado al estudio de ciertos aspectos jurídicos de los estados de perfección, en particular de los institutos seculares, a la luz de las recientes normas de la Santa Sede. Dieron lecciones el R. P. Beyer S. I., de Lovaina,